



Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de diciembre de 2017
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

62º período de sesiones

12 a 23 de marzo de 2018

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período
extraordinario de sesiones de la Asamblea General,
titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre
los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”

Declaración presentada por Mother’s Union, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Mothers' Union es un movimiento comunitario internacional, con raíces en la Iglesia Anglicana, que cuenta con más de 4 millones de miembros en 83 países de todo el mundo. Mothers' Union se propone transformar las comunidades y la vida de las familias, las mujeres y los hombres, prestando asistencia práctica, empoderando a la gente y cuestionando los sistemas que perpetúan la injusticia a nivel local, nacional e internacional. Trabajamos para facilitar la vida familiar, empoderar a las mujeres, luchar contra la desigualdad de género y la violencia de género, y promover la participación y la representación de las mujeres en la toma de decisiones.

La feminización de la pobreza y el empoderamiento económico de las mujeres:

Al abordar los desafíos y las oportunidades en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales es fundamental encarar el hecho de que las mujeres y las niñas siguen quedándose atrás en todos los aspectos del desarrollo. Las mujeres se ven perjudicadas por muchas de las cuestiones que afectan a las comunidades rurales de todo el mundo, y se enfrentan a una serie de desafíos particulares que deben resolverse para que las mujeres realicen su pleno potencial. Desde el punto de vista económico, las zonas rurales siguen estando en desventaja respecto a las zonas urbanas; concretamente, un 80% de las personas subalimentadas del mundo viven en comunidades rurales. Si bien las mujeres rurales son responsables de más del 55% de la producción total de alimentos en los países en desarrollo, tienen menos probabilidades de ser propietarias de la tierra que trabajan.

La falta de empoderamiento económico; las desigualdades en el acceso a la educación y la formación práctica; el trabajo remunerado decente; así como la discriminación en el lugar de trabajo y la brecha mundial entre los géneros en cuanto a los ingresos y el empleo (actualmente del 59%), son cuestiones responsables de que las mujeres sean las más afectadas por la pobreza. Como manifestó uno de nuestros miembros en Sudáfrica: “La pobreza tiene el rostro de una mujer”.

Las niñas de las comunidades rurales tienen más probabilidades de abandonar la enseñanza secundaria antes que los niños, y las tasas de alfabetismo de las mujeres rurales son mucho más bajas que las de las zonas urbanas. Los programas de alfabetización y educación financiera de Mothers' Union demuestran que, cuando las mujeres son alfabetizadas y adquieren nociones elementales de aritmética, los beneficios para ellas, sus familias y sus comunidades son considerablemente mayores, y entre ellos destaca la reducción de la violencia doméstica y los abusos.

La falta de acceso a servicios e infraestructuras:

La falta de infraestructura y servicios en las zonas rurales implica que las mujeres de esas zonas suelen estar aisladas y carecer de acceso a servicios y recursos esenciales, como el acceso a centros de salud y a trabajadores sanitarios cualificados. Las tasas de mortalidad materna son más elevadas en las zonas rurales, y los miembros de Mothers' Union en el Reino Unido están preocupados por los recortes de los Gobiernos centrales al transporte y los servicios de salud que agravan el aislamiento de las mujeres de las zonas rurales.

Se expresó preocupación ante la falta de servicios de agua y saneamiento en muchas comunidades rurales de todo el mundo, por la cual las mujeres y las niñas, que continúan realizando la gran mayoría del trabajo y los cuidados no remunerados, dedican mucho tiempo a buscar recursos esenciales, como agua y combustible. Los miembros informaron de un aumento de la vulnerabilidad y de los índices de

violencia, en particular la violencia sexual como consecuencia de la falta de recursos accesibles.

Las mujeres víctimas de la violencia de género son cada vez más vulnerables en las comunidades rurales, debido a la falta de servicios especializados de apoyo en esas zonas y al aislamiento ocasionado por la falta de conexiones de transporte.

El trabajo y los cuidados no remunerados:

En todo el mundo, la mayor parte del trabajo y los cuidados no remunerados son realizados por las mujeres y las niñas, cuya indispensable contribución económica y social suele quedar sin reconocimiento. En el Reino Unido, las mujeres que cuidan de sus hijos en las zonas rurales mientras que sus parejas desempeñan empleos remunerados fuera del hogar se encuentran cada vez más aisladas, situación que se ve agravada por la falta de medios de transporte, servicios de guardería a precios asequibles e infraestructura en las zonas rurales.

El empoderamiento educativo y económico de las mujeres y las niñas también se ve limitado por la falta de acceso a la educación continua y superior y de desarrollo profesional en las zonas rurales. Como se espera que las mujeres y las niñas cuiden de familiares e hijos, suelen ser las mujeres las que permanecen en las comunidades rurales, donde las oportunidades son limitadas, mientras que los hombres tienen más probabilidades de migrar a las zonas urbanas en busca de mejores perspectivas. Esto limita las oportunidades de las mujeres y las niñas, y es una experiencia universal denunciada por los miembros de Mothers' Union en muchos países, tanto del Norte Global como del Sur Global.

La desigualdad, la discriminación y las actitudes perjudiciales hacia las mujeres y las niñas:

Las normas de género y las actitudes retrógradas y perjudiciales son los principales obstáculos al empoderamiento y la igualdad de las mujeres y las niñas. Los miembros del Norte Global y del Sur Global informaron de que esas actitudes son más prominentes en las zonas rurales. Un miembro del Reino Unido declaró: "En algunas comunidades rurales, la historia del dominio masculino ejercido por los nobles, los aldeanos terratenientes y los agricultores puede impedir que las mujeres desempeñen una función plena en las comunidades rurales". Además, un miembro procedente de Sudáfrica manifestó que "la sociedad patriarcal sigue relegando a la mujer a un segundo plano y sus problemas no se consideran importantes".

La participación y la representación de las mujeres rurales:

En todo el mundo las mujeres se ven excluidas de los procesos de adopción de decisiones y sus voces son acalladas en todos los niveles, especialmente, según parece, en las zonas rurales. La participación de las mujeres en los mecanismos formales e informales de consolidación de la paz, si bien de un valor inestimable, es gravemente insuficiente; por ejemplo, menos del 4% de los signatarios de los acuerdos de paz firmados entre 1992 y 2011 fueron mujeres. En general, las mujeres se ven especialmente afectadas por la violencia y los conflictos, y en particular se llevan la peor parte las mujeres rurales, por su desprotección, aislamiento y vulnerabilidad.

Recomendaciones:

Mothers' Union exhorta a los Estados Miembros a reconocer y valorar la contribución fundamental de las mujeres a las comunidades rurales y a la sociedad en general, y a elaborar y aplicar políticas que aborden los desafíos singulares a que se enfrentan, por medios como los siguientes:

El empoderamiento económico de las mujeres rurales

- La formulación y aplicación de políticas que aborden la feminización de la pobreza rural, invirtiendo en el empoderamiento económico de las mujeres, mediante el acceso seguro a una educación de calidad, la formación práctica y el trabajo decente remunerado y la garantía de que se abordan la violencia de género y la discriminación en esos entornos.
- La formulación y aplicación de leyes y políticas que confieran a las mujeres los mismos derechos en el marco de la ley, como la propiedad de tierras y de bienes, derechos de sucesión, en particular para las viudas, y acceso al capital financiero y las instituciones financieras.

La implementación de la Agenda 2030 de forma universal y que tenga en cuenta las cuestiones de género

- La garantía de que se toma en serio el carácter universal de la agenda de desarrollo sostenible y de que nadie se queda atrás, aplicando un enfoque de las políticas y la adopción de decisiones que sea coordinado y que tenga en cuenta las cuestiones de género; y la garantía de que los grupos marginados de mujeres que experimentan múltiples vulnerabilidades, como las mujeres con discapacidades, las ancianas, las viudas y las mujeres de grupos indígenas, son consultados, incluidos y representados.
- La formulación y aplicación de políticas que reconozcan y valoren el trabajo y los cuidados no remunerados realizados por las mujeres y las niñas, así como el establecimiento de disposiciones para elegir una distribución más equitativa de ese trabajo y esos cuidados.

La participación y la representación efectivas de las mujeres

La garantía de la representación, la inclusión y la participación efectivas de las mujeres y las niñas de las zonas rurales en los procesos de adopción de decisiones y en la vida política a todos los niveles, en particular en la planificación de la infraestructura y los procesos de desarrollo de las zonas rurales y en los mecanismos de consolidación de la paz y solución de conflictos, garantizando la aplicación universal de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad.

La violencia por razón de género y las prácticas nocivas

- La prohibición, mediante leyes y políticas locales, consuetudinarias y nacionales, de todas las formas de violencia por razón de género y las prácticas nocivas, entre otras, los abusos y la violencia doméstica; la mutilación genital femenina; el matrimonio infantil, el matrimonio precoz y el matrimonio forzado; la mal llamada violencia por razón de honor; la violencia sexual; la trata de personas; el maltrato de las viudas y las ancianas.

- La garantía del acceso a los servicios de apoyo especializado; la protección y la justicia para las supervivientes de la violencia por razón de género en las comunidades rurales.
- El reconocimiento de las experiencias únicas de las mujeres en situaciones de conflicto armado violento y la garantía de que se elaboren leyes y políticas que atiendan esas necesidades.

El acceso a servicios e infraestructuras:

La formulación y aplicación de leyes y políticas que garanticen la inversión en infraestructuras y servicios esenciales en las comunidades rurales, en particular servicios adecuados de salud materna, neonatal y general; el acceso seguro a instalaciones de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene; los recursos esenciales, como alimentos y combustible; las carreteras y las conexiones de transporte que reduzcan el aislamiento y conecten las zonas rurales desde el punto de vista económico.

Las actitudes negativas hacia las mujeres y las niñas

La garantía de que se elaboran y aplican políticas y leyes que afronten y erradiquen las actitudes perjudiciales hacia las mujeres y las niñas de las comunidades rurales, y ayuden a sensibilizar a las comunidades sobre la igualdad entre los géneros.
